50

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 968=

POR EL CUAL SE TRASLADAN FUNCIONARIOS CONSULARES.-

Núm. 42=

Asunción, 4 de noviembre de 1.948.-

Atento a razones de mejor servicio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Trasládase al Señor Cónsul General del Paraguay en Buenos Aires (R.A.), don Rosa Agustín González, en igual carácter en la Ciudad de Montevideo (República O. del Uruguay).

Art.2º.- Trasládase al Señor Cónsul General del Paraguay en Montevideo (República O. del Uruguay), Dr. Restituto Martínez García, en el mismo carácter, en la Ciudad de Buenos Aires (República Argentina).-

Art.3º.- Expídaseles las correspondientes Carta Patente.-

Art.4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-